



Arauca, Arauca, 27 de febrero de 2023

Asunto : **Accede aplazamiento audiencia de pruebas**
Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00177 00
Demandante : Jeanette D'alleman Sarmiento
Demandado : Municipio de Arauca
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

1. En audiencia inicial realizada el día 19 de octubre de 2022¹, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del CPACA, para el día 01 de marzo de 2023 a las 9:00 am.

2. Mediante memorial allegado vía correo electrónico a este Despacho por la nueva apoderada de la parte demandante², se aporta nuevo poder otorgado y solicitud de aplazamiento «... en razón a que, en estos momentos como abogada que asume la representación, no cuento con el link del proceso de la señora JEANNETTE D`ALLEMAN SARMIENTO, el cual se requiere para poder llevar una eficiente representación técnica...».

3. Al observarse que dentro del proceso se allega soporte de lo manifestado, se accederá a ello, fijándola para la fecha más próxima disponible en la agenda del Juzgado.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Acceder al aplazamiento solicitado por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para realizar audiencia de pruebas del artículo 181 del CPACA, el día 13 de julio de 2023 a las 9:30 a.m.

TERCERO: Reconocer personería para actuar a la abogada EDNA DANIELA OROZCO CISNEROS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.800.101 de Arauca y T.P No. 323.767 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido³.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

¹ Índice36expdig

² Índice43,expdigital

³ Págs4-6índice43expdigital

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecfc497fcd2a99aedfa5056c4df6606e217bda00366133bd7710af6b1041f96a**

Documento generado en 27/02/2023 05:37:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>